

**LLAMADO A EXPOSICIÓN
PARA EL ARCHIVO NACIONAL DE LA IMAGEN Y LA PALABRA 2022**

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	2
2. CONDICIONES GENERALES:	2
2.2. El tema:.....	2
2.3. Los/las postulantes:.....	2
3. CONDICIONES PARTICULARES:	3
3.1. El espacio:.....	3
3.2. Características expográficas:	4
3.3. Características técnicas:	4
3.4. Requisitos de presentación:	5
4.5. Producción y montaje:	5
4.6. Contratación y pago:.....	6
4. ETAPAS Y PLAZOS:.....	6
4.1. Recepción de propuestas:	6
4.2. Revisión de propuestas:.....	7
4.3. Evaluación de propuestas:	7
4.4. Resultados:	7
4.5. Entrega final de los contenidos:.....	7
5. DERECHO DE AUTOR:.....	7
6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	8
7. LISTA DE MATERIALES ANIP:	9
ANEXO 1:.....	11



1. INTRODUCCIÓN

El Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra (ANIP) convoca a presentar propuestas de exposición en el marco del Día del Patrimonio 2022, dedicado a Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz, más conocida como China Zorrilla. La propuesta seleccionada se inaugurará el jueves 28 de julio de 2022 y perdurará en la sala hasta el fin de semana del Día del Patrimonio, los días 1 y 2 de octubre de 2022, que serán sus dos últimos días en sala y en los cuales el ANIP realizará actividades especiales de cierre.

Las propuestas deberán cumplir con los requisitos temáticos y técnicos desarrollados en el presente documento; el incumplimiento de los mismos podrá ser motivo de desestimación de la propuesta durante el proceso de selección.

2. CONDICIONES GENERALES:

2.2. El tema:

El tema deberá acompañar el de la 28ª edición del Día de Patrimonio, que homenajeará a Concepción Matilde Zorrilla de San Martín Muñoz en el centenario de su nacimiento. Las propuestas podrán dedicarse plenamente a la figura de China Zorrilla o contemplar un relato más amplio, con elementos de su universo artístico, familiar o social, siendo la actriz el eje central de la narrativa.

El ANIP pondrá a disposición los documentos audiovisuales que conserva vinculados a la temática y que se describen al final de este llamado, **considerándose como requisito excluyente** la incorporación de uno o más de ellos entre los contenidos expositivos. Se valorará especialmente la incorporación en general de documentos históricos en la propuesta.

2.3. Los/las postulantes:

Se podrán presentar ciudadanos/as o residentes uruguayos/as mayores de 18 años a la hora de presentarse al llamado. Los/as postulantes deberán completar el formulario que figura en el Anexo 1 de este llamado. Podrán presentarse postulaciones individuales o de colectivos, pero deberá definirse un/a responsable legal que será quien postule la propuesta. Solo se aceptará una propuesta por postulante.



Están impedidos de postular y/o participar, a cualquier título, en las propuestas postuladas:

- Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).
- Personas que ocupan cargos de dirección y cargos vinculados a la dirección con contrato laboral con el Fideicomiso de Administración del Fondo de Desarrollo artístico y cultural del Sodre.
- Miembros del equipo del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra.
- Personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del comité de selección.
- Personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con personas que ocupan cargos de dirección o vinculadas a la dirección en el Sodre o que formen parte del equipo del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra.
- Personas que hayan incumplido convenios firmados con el MEC o con el Sodre y/o con el Fideicomiso de Administración del Fondo de Desarrollo artístico y cultural del SODRE.

Quienes postulen harán constar mediante declaración jurada que no se encuentran comprendidos/as ni les alcanzan las limitaciones y restricciones establecidas en esta convocatoria, declarando conocer lo preceptuado al respecto en el art. 239 del Código Penal.

3. CONDICIONES PARTICULARES:

3.1. El espacio:

Las propuestas serán exhibidas en la sala de exposiciones del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra, ubicada en Sarandí 450. A efectos de dar a los/las postulantes la posibilidad de conocer detalles sobre la sala, se pautarán dos fechas que se especifican en el punto 4 (Etapas y plazos).



3.2. Características expográficas:

La sala de exposiciones cuenta con un espacio en la planta baja y otro en subsuelo. Las propuestas deberán ajustarse a los soportes de exhibición existentes en cada uno de los espacios, por lo que deberán incluir, sin excepción, los contenidos que se describen a continuación:

- 20 a 24 fotografías, imágenes y/o documentos para exponer en marcos de 80 x 60 cm, con sus respectivas descripciones (de máximo 400 caracteres incluyendo espacios), a exhibirse en planta baja.
- 10 a 14 fotografías, imágenes y/o documentos para exponer en marcos de 60 x 50 cm, con sus respectivas descripciones (de máximo 400 caracteres incluyendo espacios), a exhibirse en el subsuelo.
- Al menos 1 audiovisual sonoro o silente.
- 1 texto curatorial de presentación de la exposición, que deberá tener entre 1500 y 2000 caracteres incluyendo espacios.
- Entre 2 y 5 textos curatoriales de desarrollo del relato o narrativa, que deberán tener entre 800 y 1000 caracteres incluyendo espacios.

Se desestimarán las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos anteriores. Asimismo, se admitirá la presentación de otros contenidos expositivos, cuya inclusión deberá estar justificada y será evaluada en el proceso de selección.

3.3. Características técnicas:

Las fotografías, imágenes y/o documentos **deberán entregarse en formato digital**, con dimensiones de 80 x 60 cm o 60 x 50 cm, según el caso, y con una resolución mínima de 150 dpi en formato jpeg o tiff. Se contemplará la posibilidad de incluir más de una fotografía, imagen y/o documento en un mismo marco, siempre que la composición se entregue ya diagramada en un archivo de las dimensiones y resolución solicitada.

Los textos podrán entregarse con una propuesta de diseño (previa definición del espacio que ocuparán en la sala) en formato pdf, o sin diseño en formato odt o doc. Los textos de descripción de las fotografías, imágenes o documentos podrán incluirse en el diseño de la imagen o colocarse externamente en cartelas.

El/los audiovisual/es deberá/n entregarse en formato digital y tener una resolución mínima de 720p.



3.4. Requisitos de presentación:

Las propuestas se recibirán únicamente por correo electrónico a

exposicionesanip2022@sodre.gub.uy

Deberán incluir los siguientes elementos:

1. Un documento en formato pdf con:
 - a. Descripción de la propuesta expositiva que incluya cuál será el guion curatorial y qué contenidos compondrán la exposición, detallando qué criterio primará en la selección de fotografías, imágenes y/o documentos y sobre qué versará cada texto (en español, hasta 5000 caracteres incluyendo espacios).
 - b. Selección de ocho (de las 30 a 38) fotografías, imágenes y/o documentos que se incluirán en la exposición (incluir imagen y descripción).
 - c. Currículum vitae de cada participante (en español, hasta 1200 caracteres incluyendo espacios).
2. Formulario de inscripción (Anexo 1) completo y firmado.
3. Cédula de identidad vigente del postulante.
4. Declaración jurada donde consta que no se encuentran comprendidos/as ni les alcanzan las limitaciones y restricciones establecidas en este llamado.

4.5. Producción y montaje:

ANIP se hará cargo de la producción y montaje de los contenidos requeridos, esto incluye:

- Impresión de entre 20 y 24 fotografías, imágenes y/o documentos digitales de 80 x 60 cm a 150 dpi.
- Impresión de entre 10 y 14 fotografías, imágenes y/o documentos digitales de 60 x 50 cm a 150 dpi.
- Impresión de hasta 38 cartelas con descripción de las fotografías, imágenes y/o documentos.
- Montaje del total de fotografías, imágenes y/o documentos.
- Impresión de 4 gigantografías para colocar en bastidores disponibles en la sala.
- Impresión y colocación del texto curatorial de presentación de la exposición.



- Impresión y colocación de entre 2 y 5 textos curatoriales de desarrollo del relato o narrativa.
- Instalación audiovisual y/o sonora.
- Iluminación de la sala.

En todos los casos será ANIP quien determine los materiales y características de impresión de los textos, fotografías, imágenes, y/o documentos, así como los elementos disponibles para las instalaciones de iluminación, imagen y audio, y los proveedores que se encargarán de ejecutar el montaje. Todas las reproducciones de textos, fotografías, imágenes y/o documentos u otros serán propiedad de ANIP.

Cualquier costo de producción o montaje que no esté descrito en la lista anterior correrá por cuenta de los expositores.

4.6. Contratación y pago:

Se firmará un contrato con la persona responsable de la propuesta seleccionada y se pagará una única factura emitida a nombre del/la responsable, mediante empresa uruguaya o cooperativas artísticas uruguayas (Cooparte, Coopaudem o Valorarte) correspondiente a \$ 45.000 (cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) por todo concepto, incluidas cargas sociales, impuestos y comisiones de cooperativas.

A los efectos del pago el/la responsable legal deberá presentar la factura correspondiente de acuerdo a la normativa vigente.

4. ETAPAS Y PLAZOS:

4.1. Recepción de propuestas:

El plazo para recepción de propuestas será desde el lunes 14 de marzo hasta el domingo 3 de abril a las 23:59 de Uruguay. Los postulantes podrán agendarse para visitar la sala de exposiciones y realizar consultas en el lugar los días jueves 17 y viernes 18 de abril en algún horario a coordinar entre las 11:00 y las 17:00 h (coordinar al correo exposicionesanip2022@sodre.gub.uy). El equipo de ANIP responderá las consultas realizadas al correo exposicionesanip2022@sodre.gub.uy hasta el día 27 de marzo.



4.2. Revisión de propuestas:

El equipo de ANIP realizará una primera revisión de las propuestas según los requisitos detallados en este llamado, en caso de incumplimiento, la propuesta será desestimada. En esta primera etapa, el equipo de ANIP podrá realizar consultas o solicitar la reformulación de los aspectos de las propuestas que considere pertinentes.

4.3. Evaluación de propuestas:

La evaluación de las propuestas consideradas se llevará a cabo por parte de un comité de selección compuesto por la vicepresidenta del Sodre, Sra. Adela Dubra; la directora de ANIP, Mag. Magdalena Perandones; y la historiadora e investigadora Mag. Daniela Bouret.

4.4. Resultados:

Los resultados serán publicados en la página web de Sodre y comunicados al correo de contacto del postulante el lunes 2 de mayo de 2022.

4.5. Entrega final de los contenidos:

El lunes 4 de julio el/la representante del proyecto seleccionado deberá entregar al ANIP el total, sin excepción, de los contenidos expositivos.

5. DERECHO DE AUTOR:

Quien postula asume plena y exclusivamente la responsabilidad emergente de los derechos de autor implicados, a excepción de los que afectan al material puesto a disposición por ANIP. Asume toda la responsabilidad por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor y derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Se hace responsable de que obtuvo las licencias de derechos, permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución del material, inclusive lo relativo a derechos de imagen, si fuera el caso; y que el material no viola derechos de terceros, incluyendo, sin limitarse a, derechos de autoría y derechos de la personalidad.

Cuando corresponda el pago de derechos de autor por la utilización de obras pertenecientes al dominio público o privado será responsabilidad del/la postulante de la propuesta seleccionada, debiendo velar por su pago. El/la postulante del espectáculo seleccionado debe tener presente lo dispuesto por la legislación de



derechos de autor vigente, Ley 9739 del 17 de diciembre de 1937 y sus modificativas: Ley 17616 del 10 de enero de 2003; Ley 17805 del 26 de agosto de 2004 y Ley 18046 del 24 de octubre de 2006.

El/la/los/las expositor/a/es/as autoriza/n expresamente la difusión y exhibición por parte del Sodre y de terceros que el Sodre designe de todo el material cedido tanto en la sala de la ANIP como a través de piezas audiovisuales, u otros, en todo el territorio de la República Oriental del Uruguay y en todo el mundo, por los siguientes medios: radio, televisión, tv cable, señales de aire, señal satelital, por su sistema de distribución satelital para sus estaciones repetidoras y afiliadas en los sistemas de aire, por televisión para abonados, satelital, directa al hogar, así como por internet, streaming, IP, así como en página web del SODRE, en redes sociales realizadas por el SODRE y sus autoridades o Directores Artísticos (a modo de ejemplo, Facebook, Instagram, Twitter, etc.)

El/la/los/las expositor/a/es/as se compromete/n a realizar la cesión de sus derechos de imagen para las instancias de difusión vinculadas a la exposición.

El Sodre se compromete a incluir siempre mención a la autoría de la propuesta expositiva en las instancias de difusión.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La mera presentación al concurso implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones y condiciones de las presentes bases. El comité de evaluación podrá declarar desierto el llamado sin ninguna obligación de indemnizar a los concursantes.

El incumplimiento por parte del exponente de los plazos establecidos en este llamado podrá dar lugar a la cancelación de la exposición sin la realización del pago.



7. LISTA DE MATERIALES ANIP:

Los postulantes podrán solicitar el envío de los materiales para su visionado al correo exposicionesanip2022@sodre.gub.uy

1. Audiovisual:

Se inaugura en el Solís la Comedia Nacional

Informe periodístico sobre la inauguración de la Comedia Nacional: imágenes de reuniones previas, pruebas de admisión, escenas de *El león ciego* de Ernesto Herrera.

Fecha: *circa* 1950.

Duración: 2 minutos, 35 segundos.

2. Audiovisual:

El municipio y la cultura popular

Informe sobre la actividad de la Comisión de Teatros Municipales y de la Comedia Nacional. Escenas de obras realizadas por la Comedia Nacional, público asistente y ensayos -con presencia de China Zorrilla-, Escuela de Arte Dramático, Escuela Municipal de Música, etc.

Fecha: *circa* 1950.

Duración: 4 minutos, 40 segundos.

3. Audiovisual:

El Teatro de la Ciudad de Montevideo y China Zorrilla parten a Europa

Informe periodístico breve.

Fecha: 1962.

Duración: 18 segundos.

4. Audiovisual:

Comedia Nacional: Buenos Aires.- Actualidad y Buenos Aires.- Solidaridad

El elenco de la Comedia Nacional aterriza en Buenos Aires -con presencia de China Zorrilla. Encuentro en el Teatro Nacional Cervantes.

Duración: 4 minutos.



5. Fotografías:

Ensayo de la Comedia Nacional en el Parque Rivera -con presencia de China Zorrilla.

Fecha: 10 de octubre de 1954.

Dos fotografías.

6. Fotografía:

Retrato de China Zorrilla (Reproducción).



ANEXO 1:

FORMULARIO DE DATOS DEL/LA POSTULANTE

Llamado a exposición para el Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra 2022

Nombre completo: _____

Colectivo al que representa: _____

Fecha de nacimiento: _____

Cédula de identidad: _____

Dirección: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico de contacto: _____

Firma: _____